

# EL CORREO

DIARIO COMERCIAL POLITICO Y LITERARIO

NUM. 157 MONTEVIDEO, MIERCOLES SETIEMBRE 1 DE 1830. Precio 4 vintenes.

Este Periódico se publica diariamente en la Imprenta de la CARIDAD, en ella, y en la oficina de la Imprenta Republicana se halla de venta. Se admiten suscripciones á dos pesos mensuales, y todo género de avisos á precios equitativos, debiendo entregar estos hasta las 4 de la tarde, del día anterior al de su publicación; y los remitidos de interes público gratis.

## ALMANAQUE.

Miercoles—San Gil Abad.

Sol sale á las 6 h. 23 m.

Se pone á las 5 h. 37 m.

## CORREOS.

*Días en que salen de esta capital.*

Para los pueblos del interior.

9, 16, 23, 30, de cada mes.

## EXTERIOR.

### AMERICA.

*Concluye el artículo pendiente.*

A pesar de las graves atenciones militares, no ha descuidado el gobierno la organizacion interior de la provincia, y autorizado por la resolución de la Sala de 25 de Febrero, se han hecho reformas en todos los ramos, que han producido economías sensibles, y que en una época de paz harán sentir sus ventajas. La supresion de varios empleos que, aun que necesarios, eran incompatibles con el estado exhausto de nuestras rentas, por las

grandes erogaciones que debian hacerse, y la disminucion de los sueldos de los empleados, fueron las primeras medidas que se adoptaron por el gobierno, y ellas han probado la suficiencia de nuestros recursos en tiempos tranquilos, para poder llenar los gastos ordinarios. Sin embargo, aun resta mucho que trabajar en este respecto, y el gobierno se promete vuestra cooperacion para tan importante objeto.

La policia de campaña puede aun ser perfeccionada, y de ello resultará la seguridad de sus habitantes y el aumento de nuestra riqueza territorial. La persecucion de los malvados, fue siempre uno de los primeros cuidados del gobierno y sus frecuentes providencias á este respecto, han servido para alejar de nuestro territorio, una multitud de vagos, que con sus atentados hacian temer á los pacíficos habitantes, y que huyen hoy de lá espada vengadora de la ley. Apesar de todo se hace sentir lo necesidad de LL. fuertes, que con un pronto castigo, repriman á los que se atrevan á turbar el reposo del ciudadano, y el gobierno llenará su deber, presentando á vuestra consideracion los proyectos necesarios.

La administracion de justicia se resiente aun de vicios inherentes al sistema colonial, por el cual habian sido regidas nuestras provincias, y que no habiendo podido remediarse en el estado de agitacion en que estaba envuelta la provincia, exigen

su reforma. Las innovaciones que se han hecho en este ramo por el gobierno, son meramente provisionales, y dirigidas con especialidad á establecer la independencia de los poderes, tan necesaria en los gobiernos representativos. No obstante hay un gran vacío que llenar en este respecto para satisfacer el voto público; y aunque las circunstancias no permitan tocar á su perfectibilidad, es necesario llamar vuestra atencion al establecimiento de un poder, del cual dependen las fortunas, el honor y la vida misma de los ciudadanos. Si su independencia de los demas poderes, y especialmente del gobierno es necesario para garantizar los derechos individuales, no es menos importante colocar estos, bajo la salvaguardia de la ley, y poner una barrera á la arbitrariedad. En esta persuacion, el gobierno reclama las luces de los honorables representantes, y se promete de su interes, por la felicidad de sus conciudadanos, se dedicarán asiduamente, á perfeccionar una institucion que es el mas firme apoyo de las libertades del hombre en sociedad, y la salvaguardia de los derechos individuales.

La educacion de la juventud de la campaña ha sido otro de los objetos que llamó la atencion del gobierno, y para llenar sus deseos, decretó el establecimiento de dos escuelas, en

Concluye el artículo pendiente.

los lugares principales, en las que debian educarse gratuitamente, los jóvenes, dedicando al mismo efecto fondos con que pudieran sostenerse. La guerra ha impedido realizar tan útil establecimiento, á lo que ha contribuido tambien la insuficiencia de los medios destinados á este importante objeto. Mas es de esperarse que el Estado de paz y los arbitrios propuestos ya á la Sala, faciliten la egecucion de un proyecto que producirá bienes incalculables y que en algun tiempo servirá al engrandecimiento de nuestra patria.

El gobierno siente la necesidad de algunos establecimientos publicos que al paso que sirvan al adorno de la capital, proporcionen la comodidad publica y aumenten sus rentas. Mas imposibilitado de ponerlos en planta por la falta de fondos, elevará á vuestra consideracion, los proyectos que deben facilitar su egecucion.

Los valientes que han llenado de gloria á su patria, merecen la consideracion de los HH. RR., y el gobierno faltaria á sus deberes si no os recomendase los importantes servicios que en el periodo de un año han prestado á la provincia los escuadrones de milicias de campaña. Arrancados de sus hogares, se han conducido á largas distancias, sin aspirar á otra recompensa que la gloria de servir á su pais. Arrostrando las mayores privaciones, y despreciando los peligros, han abandonado sus familias y comodidades, para correr á los campos de batalla, en los que han rivalizado con las tropas mas aguerridas, mereciendo por su disciplina el aprecio de los valientes. Su bravura, constancia y moralidad, los hacen dignos de la consideracion del Cuerpo Representativo; y el gobierno espera justamente que el se apresure á acordarles un premio que sensibilise la gratitud del Pueblo Tucumano por su honrosa comportacion: su organizacion puede mejorarse, y el gobierno se prepara á hacerlo de modo que la provincia reporte ventajas que interesan á su prosperidad.

He aqui, Honorables Representantes, un bosquejo de los trabajos del gobierno, y el se halla en el deber de confesar, que en tan dificiles circunstancias, su marcha, solo pudo ser sostenida por la heroica decision de todas las clases de la provincia.

Las empresas que se libraron al valor de los tucumanos, se han llevado á su término por sacrificios voluntarios y generosos, y en todos tiempos se notará con admiracion la conducta de un pueblo tan entusiasmado por la libertad, y tan decidido por la prosperidad de la Republica.

Al presentar, Señores, á vuestra consideracion el estado interior de la provincia es obligado el gobierno á recordaros la importante verdad, de que sus instituciones, no podrán sostenerse debidamente, ni las autoridades marchar con acierto sin vuestra constante cooperacion. Por fortuna habeis declarado como la primera y mas esencial de aquellas, el ser regidos por un gobierno representativo, en el que la voluntad pública es la suprema ley, en el que los encargados del poder, solo son sus depositarios, y en manera alguna, los árbitros de los destinos del ciudadano; y este dogma político ha sido tan respetado en medio de las oscilaciones que ha sufrido la provincia en el periodo de diez años, que hasta ahora ha aparecido una mano osada que se haya atrevido á destruirlo. Al cuerpo representativo toca, pues, el afianzarlo, consagrando sus tareas en beneficio de esta patria, tan amada, y haciendo sentir á todos los ciudadanos, cuanta es la diferencia entre un gobierno cimentado sobre la voluntad pública, y el que solo arranca del poder absoluto. Bajo estos auspicios la provincia, y el nombre tucumano será tan admirado por su adhesion á la libertad como es respetado por su bravura en los campos de Marte

—Tucuman Abril 1 de 1830—Xavier Lopez—Manuel Berdia,

Nos habiamos detenido, aun mas de lo que pensabamos: y es preciso terminar ya la refutacion del cúmulo de disparates que el Clasificador ha reunido como un presente digno de proponerlo á su gobierno: como un remedio capaz de sacar al pais del estado de incertidumbre en que lo han colocado el órden mismo de los sucesos y el empeño de contrariarlos. Nada hemos dejado de impugnar, porque todo lo consideramos indigno de ser acogido, por un nombre de bien: por un patriota. El espíritu de partido no es que ha conducido nuestra pluma; el amor á nuestros principios, y el deseo de respetar la justicia. Si hubiesemos sido animados de otros sentimientos, no hubiesemos podido conservar el respeto que se merece el pais en que escribimos. Luchabamos con todos los vicios, reunidos en un ser informe; y el torrente inmundo de ellos, sino corrompe, al menos infecta dejando los signos de su calidad. Pero aun nos falta que decir para terminar la obra y hacer conocer la diferencia que existe entre el que se mueve por el solo impulso de sus pasiones y el que animado por el patriotismo. El Editor, para salvar al pueblo argentino, consita las venganzas, y aconseja el terrorismo, no para esterminar y perseguir á los que saquearon las fortunas y se enriquecieron con las propiedades del labrador, y el esterminio de lo que constituye la riqueza de un pueblo puramente consagrado al pastoreo: sino para no dejar un hombre que profese otra feé política, que la que el predica, enarbolando el Estandarte de la "restauracion" Si este es el language de un

hombre ciudadano: si la razon puede aconsejar á un miserable esclavo de la peor de las causas, el interes personal, vamos á patentizarlo mas, proponiendo al ecsamen de los que piensan, el medio unico que creemos se halla para evitar las desgracias del pais y la ruina de los particulares. No estaremos conformes seguramente con este restaurador de las costumbres, leyes y practicas de nuestros abuelos. Tenemos otras opiniones. Somos tolerantes, por que juzgamos, que ya sea en lo civil, como en lo religioso la tolerancia es el signo mas inequivoco de la justicia; y sobre esta base de la rectitud, hemos concebido los siguientes remedios. Beanos si se asemejan á los repulsados.

Siendo indudable que la divergencia de opiniones, es la que ha hecho en los Argentinos la mas notable transformacion; parece indispensable que la politica deba fijarse en buscar medios de consiliacion antes de hacer uso de los que pueden acelerar la ruina de un partido con la elevacion del otro; sin prestar la atencion á esos instrumentos de la desorganizacion que los han transformado con sus engaños y hechos para servir á sus despreciables intereses. Cuando parece que ha llegado la época en que es preciso que algunos de los dos partidos acalle sus pretensiones fuer del bullicio de las armas, no se necesitan esfuerzos sobre naturales para hallar las razones que patentizan esta necesidad. Si hay un término medio entre los dos: si en su defecto es preferible hacer sentir la voz imponente del patriotismo, el no hechar mano de estos recursos en la gran crisis en que se halla el pais, nos parece un crimen tan indisciplinable como odioso; mucho mas cuando hay recuerdos fecundos en bienes que honrarán la memoria de los hombres ilustres, que se sobrepusieron á los resabios y preocupaciones. Por todas partes se miran peligros; pero para huir de ellos, no es acertado el aumentarlos, cuando es posible disminuirlos: cuando es imposible conservar un edificio carcomido y mal construido. Se nos

preguntará tal vez qué cual es el camino que debe elegirse para salir de este laberinto, peor que el decreta? Y ahí á lo que nosotros debemos contar con estas presisas y limitadas palabras. Dejandose conducir por la razon: sofocando las pasiones y olvidando algo, para no perderlo todo. "Una amnistia, La amalgamacion de las opiniones; y la formacion de un gobierno extranjero á ellas, que les inspire confianza, les de garantias y no les arrebatte sus gozes en tanto no llegue la época de la reorganizacion de la republica." Este es el unico puerto de salvamento, á donde pueden dirigir la nave del Estado, si pretenden salvarla de un naufragio, o de que sosobre sin que pueda libertarse ni el Clasificador. Hemos concluido.



## MARITIMA.



### ENTRADA.

Balandra nacional SAN JOSÉ y ANIMAS, de las vacas consignada á D. Juan Tomás Nuñez,

Galeta de guerta inglesa el RAYO; salió del Janeiro el 20 del corriente.

Bergantin brasilero ORESTES, procedente de Pernangua.

Bergantin brasilero ENRIQUETA, de la Bahia consignado á D. Juan Riveiro.

Balandra nacional VIGILANTE, del Salto con cueros y postes.

### MANIFIESTOS.

Carga que conduce el bergantin brasilero Orestes de Pernangua.

215 bigas surtidas

26 caibros

56 rалlos de carreta

5 masas

170 baras para tenderos

55 docenas de tablas de varias calidades

13 docenas tablonos

150 betas de ambe

30 cabos de id

6000 achas para leña

636 tercios de yerva

Consignado á su sobre cargo D. Juan Vivas.

Carga que conduce de la Bahia, y Rio de Janeyro el bergantin brasilero ENRIQUETA.

180 pipas aguardiente de caña

100 porrones de barro

1 barrica de naranjas.

## AVISOS NUEVOS.

### TEATRO.

1.ª funcion de la 6. temporada.

EL JUEVES 2 DE SETIEMBRE.

Despues de la sinfonia, se representará la interesante comedia en 3 actos y de grande espetaculo titulada.

EL HONOR MAS COMBATIDO.

Y

CRUELDADES DE NERON.

La que será decorada con todo el gran teatro que le corresponde para lo cual se ha costeado una nueva decoracion que figura el circo Romano, y se presentará un hermoso carro triunfal.

Seguirá una buena escena de canto, y terminará la función con un divertido saynete.

A las 7 y media.

### Aviso,

Se vende la accion á un terreno de propios conocido por del finado Ero-sa, frente calle real por medio, con la casa de D. N. Berro y D. Juan Polledo, en la Aguada, cuyo local es excelente, para toda clase de establecimiento de negocio; el que se interese en su compra puede tratar con el heredero y albacea Jorge Perez Erosh. Calle de San Vicente No 92.

### Se vende.

Un hermoso relox de sobre mesa en un precio equitativo, la persona que se interese en su compra puede ocurrir á esta imprenta donde darán razon.

### Se vende

Una hermosa cómoda en regular uso, la persona que se interese en su compra ocurra á la calle de Santo Tomas numero 29.

Setiembre 1. 3p.

**Para Buenos Ayres.**

Dará la vela la muy hermosa goleta paquete Nacional AGUILA PRIMERA, el Miercoles 1. de Setiembre. Admite carga y pasajeros, ocurrase al almacen naval de Smith y Long, frente al muelle.

A. 28 1p.



**Se vende.**

La nueva, y muy superior goleta americana RANDOLPH, de construccion de Pailebot, del porte de 122 toneladas; es construida de las mejores maderas, forrada en cobre y sumamente velera: quien la quiera comprar puede verse con su capitan Gatchell abordo ó con sus consignatarios Zimmermam Frazier y Cñia.

**Aviso singular.**

El que quiera comprar por cosa curiosa un toro manso de un año, que por nacimiento no tiene mas que tres patas faltandole una de las delanteras; en la calle de S. Fernando núm. 32 casa de D. Francisco Figueroa, encontrará al dueño con quien tratará sobre el precio.

Agosto 28 3 p.

**Aviso.**

Los SS. que necesiten volsas como para 160 pesos en cobre de buen lienzo, y á precio equitativo pueden ocurrir á la libreria de la Sra. Viuda de Yanez en la calle de San Vicente núm. 4.

**Se vende**

Pistolas fulminantes de 10 12 á 15 pesos el par, en la calle del fuerte frente al teatro en la tienda de D. Julio Esnard gravador.

Agosto 26 3 p.

**Interesantisimo.**

Un sujeto residente en esta, que posee buenos conocimientos en las cuentas de divicion, y particion de testamentarias, liquidaciones, y demas; ofrese sus servicios al publico en el ramo indicado, Los SS. que gusten ocuparlo, pueden ocurrir al hñeco de la cruz, en la casa núm. 181 donde reside, que seran servidos á satisfaccion.

Agosto 27 3 p.

**Se vende.**

Un cuadro del mejor gusto, con el retrato del Emperador del Brasil, la persona que se interese en su compra ocurra á esta imprenta donde darán razon.

A. 26 4p.

**Se vende.**

Una media docena de cuadros finos propios para una sala. La persona que se interese en su compra, ocurra á esta imprenta donde darán razon.

A. 26 4p.

**Se vende.**

Tres hermosos cuadros del mejor gusto á un precio bastante equitativo, la persona que se interese en su compra puede ocurrir á la calle de Sto Tomas núm. 25.

Agosto 24 3 p

**Se vende.**

Una cuja de jacarandá embutida. El que guste comprarla puede verse con su dueño en la libreria de la Sra. Viuda de Yañez, que darán razon.

A. 20 3p.

**Se vende.**

Una criada joven robusta y sin vicios sabe cocinar, labar, y planchar, y es propia para toda clase de servicio su amo la vende por que no necesita de ella; ocurrase á la fonda del comercio frente el café de la Alianza donde daran razon.

Agosto 23 3 p.

**Aviso al publico.**

No habiendo tenido efecto el arrendamiento ó administracion de la imprenta republicana, propia del Estado, el gobierno ha acordado por decreto fecha 20 del corriente se anuncie nuevamente, que los que gusten hacer Propuestas deberán dirijirlas cerradas al Sr. Juez de Policia hasta el dia 31 del corriente, en el cual serán abiertas por dicho señor Juez á las cuatro de la tarde con asistencia del infrascripto escribano, y de los señores proponentes que quieran asistir. Siendo prevencion que dichas propuestas deben ser hechas en concepto de que será de cuenta del arrendatario ó ad-

ministrador la impresion de todo lo oficial que al gobierno se le ofrezca debiendo ademas presentar fiador hábil y abonado que responda de dicha imprenta y cumplimiento del contrato dentro del termino de cuarenta y ocho horas contadas desde el acto en que se le notifique haber obtenido la preferencia y aprovacion del gobierno.—Montevideo Agosto 23 de 1830. CASAS.

**AVISO.**

DON Francisco Joanicó admite patacones en cambio de moneda corriente á mas de 10 y medio reales, y onzas de oro chilenas á mas de 22 pesos Agosto 9 3 p.

**Se vende.**

Una docena de sillas de caoba con asiento de esterilla de última moda y del mejor gusto; la persona que se interese por su compra, puede ocurrir á la calle de San Juan No. 4. ó á esta imprenta donde darán razon.

A. 18 4p.

**EL ARRIERO ARGENTINO.**

Diario que no es diario, escrito por un Gaucho Cordobes, dedicado á =

**D. MAGNIFICO,**

y á la comision de los CINCO.

Este papel saldrá cuando quiera el autor, es decir: cuando haya suscriptores suficientes para costear los gastos, porque gracias al general de los libres, quedó pobre el gaucho Cordobés.

Las subscripciones del Arriero, se recibirán en esta imprenta por mes, segun fuesen los numeros publicados.

**Interesante.**

El profesor de bayle D. Miguel Vacani, ofrece á este respetable público, los servicios que puede hacer en su profesion; dando lecciones en las casas de toda clase de bayle por principios. Los SS. que gusten ocurrirán á la calle de S. Miguel número 121 donde podrán tratar con él mismo.